



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.org

ESTRUCTURA DE PLAN

En cumplimiento al Decreto 612 de 2018

Plan Anual de adquisiciones

Presentación (Generalidades Institucionales)

Con el fin de dar cumplimiento al objetivo Institucional N. 2 CONTINUAR SIENDO AUTO SOSTENIBLE FINANCIERAMENTE CON ENFASIS EN LA RENTABILIDAD SOCIAL, el Plan anual de adquisiciones se elabora como uno de los insumos para la elaboración del Presupuesto General de la Institución donde se registran las necesidades de compras, servicios, obras, y personal de prestación de servicios, el cual tendrá una apropiación inicial, una ejecución y un seguimiento, el PAA servirá como herramienta para la toma de decisiones a la Gerencia y respectivas subgerencias del Hospital, permitiendo evidenciar a que apropiaciones Presupuestales se les debe realizar adicción, reducción, y/o traslados de acuerdo al comportamiento del rubro.

El plan anual de adquisiciones debe cumplir con las publicaciones en la página Web Institucional y los lineamientos en la página SECOP II de Colombia compra eficiente.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E
Dirección	Cra 6ta Calle 10 esquina
Teléfono	57 2 6959595
Página web	www.hospitaldeyumbo.gov.co
Misión y visión	MISION Brindar una atención medico hospitalaria de primer nivel de complejidad a nuestros usuarios y su familia con altos estándares de calidad buscando siempre cumplir sus expectativas y necesidades fomentando el desarrollo de una excelente cultura organizacional alineado con procesos de docencia e innovación al servicio de nuestra institución VISIÓN En el 2027 seremos una institución referente en el suroccidente colombiano por la integridad en los servicios de salud, innovación, atención segura a los pacientes y su familia, con enfoque de gestión sostenible, responsable y eficiente.



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.org

Perspectiva estratégica	1. Promover la atención centrada en el usuario y su familia. 2. Continuar siendo auto-sostenible financieramente con énfasis en la rentabilidad social. 3. Generar servicios eficaces en cumplimiento de las expectativas y necesidades. 4. Potenciar el desarrollo administrativo a partir de la innovación y la gestión del conocimiento. 5. Fortalecer la capacidad operacional técnica y Logística del hospital.
Información de contacto	Alcira Rendon Rendon-Almacenista General-57 2 6959595 ext 120 almacen@hospitaldeyumbo.gov.co
Valor total del PAA 2025	\$15.766.710.989,00
Límite de contratación menor cuantía	\$1.423.500.000,00
Límite de contratación mínima cuantía	\$56.940.000,00
Fecha de última actualización del PAA	Enero de 2025

Marco normativo

En relación con la contratación pública electrónica el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para implementar los mecanismos e instrumentos por medio de los cuales las entidades del Estado sometidas al Estatuto General de la Contratación cumplirían con las obligaciones de publicidad, lo anterior, a través del desarrollo del sistema Electrónico para la Contratación Pública, Secop y tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Este desarrollo y administración está a cargo de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, según lo dispone el artículo 3° del Decreto 4170 de 2011. Por su parte, el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 establece la responsabilidad de las entidades contratantes de garantizar la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación, dicha publicidad se realizará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Secop en el sitio web indicado por el administrador. Lo anterior quiere decir que por cada proceso de selección que adelante una entidad pública debe existir en el Secop la publicación del proceso contractual.

- **Estatuto de Contratación de la ESE Hospital La Buena Esperanza de Yumbo** El estatuto tiene por objeto disponer las reglas, procedimientos y principios que regirán la contratación de la Empresa Social Del Estado Hospital La Buena

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.org

Esperanza de Yumbo, las cuales deben ser tenidas en cuenta para celebrar y ejecutar los contratos, para lograr una contratación eficaz y eficiente.

- La contratación que celebre el Hospital se registrará por el Derecho Privado, en los términos establecidos en el Numeral 6 de Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Artículo 16 del Decreto No.1876 del 3 de agosto de 1994 aclarado por el Decreto 1621 de 1995 , expedido por el Gobierno Nacional, y en las materias particularmente reguladas en este Acuerdo. Así mismo por las condiciones o términos establecidos por la E.S.E., contándose con la facultad discrecional de utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de la Contratación Pública.

Glosario de términos (Relacionados con la dimensión)

Solicitud información plan anual de adquisiciones: Formato en el que cada área del Hospital registra las necesidades de insumos, equipos, servicios, personal y demás que requiera para el desarrollo de su actividad para la vigencia siguiente.

Plan Anual de Adquisiciones: Formato en el que se consolida la información solicitada y reportada por cada área donde agrupa las necesidades de acuerdo a la apropiación presupuestal y genera el valor total del Plan Anual de Adquisiciones.

Apropiación o Rubro presupuestal: Código numérico que identifica el concepto del Gasto, alineado a los códigos de la ejecución presupuestal.

Secop: Es un instrumento de apoyo a la gestión contractual de las entidades estatales, que permite la interacción de las entidades contratantes, los proponentes, los contratistas, la comunidad y los órganos de control, materializando particularmente los principios de transparencia y publicidad, en esta página se registrara la contratación realizada por la Institución y el Plan anual de adquisiciones.

Objetivo General

Definir la metodología para la elaboración, ejecución y seguimiento del plan anual de adquisiciones del Hospital la Buena Esperanza de Yumbo E.S.E. de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Dinamizar la operación de adquisiciones a través de un proceso integral planificado, aumentando la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.org

económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal.

Objetivos específicos (Verbos en infinitivo – Apuntan al cumplimiento del Objetivo general)

- Obtener la información real por rubro de las necesidades que reporta cada área Institucional.
- Realizar evaluación trimestral sobre la ejecución el Plan anual de adquisiciones.
- Brindar a la alta Gerencia herramientas para la toma de decisiones en cuanto a la evaluación de cada rubro.
- Contribuir al logro del objetivo N. 2 para que la Institución continúe siendo sostenible financieramente.

Naturaleza del Plan

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Diagnostico (Situación actual del área de manera general sin especificar componentes)

EL Hospital La Buena esperanza de Yumbo, cuenta con un Plan anual de adquisiciones que inicia su elaboración desde la vigencia anterior y la ejecución se da con la respuesta a las necesidades de compras, servicios y prestación de servicios personales una vez inicie la vigencia para la cual fue proyectado.

El Plan anual de adquisiciones es una matriz donde identifica la cantidad, descripción de la necesidad, valor unitario y valor total separando por rubro presupuestal, esta información es publicada en el mes de enero de la vigencia que inicia y se actualiza en el mes de Julio.

La evaluación del Plan anual de adquisiciones se realiza trimestralmente reportando el porcentaje de ejecución de acuerdo a la apropiación definitiva.

Las elaboraciones de las solicitudes de cada área son realizadas teniendo en cuenta el histórico de consumo que tuvieron desde el inicio de la vigencia hasta el mes de agosto donde se inicia la construcción del plan.



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.org

Lineamientos conceptuales (Identificación de componentes relacionados con el área de análisis)

Los componentes del Plan Anual de adquisiciones integran todas las necesidades que cada uno de los centros de costos requerirán para vigencia siguiente a su formulación, teniendo en cuenta el histórico de consumo:

Componentes: Centros de costos, información de consumo histórico, descripción y cantidad de la necesidad (bien o servicio), código y nombre de la apropiación presupuestal, publicación en página web, Secop II y SIA OBSERVA.

El plan anual de Adquisiciones se debe publicar para dar cumplimiento a la ley de transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública con los siguientes aspectos:

- Accesibilidad.
- Participación.
- Receptividad.
- Transparencia.
- Uso de tecnologías.

Formulación del Plan

La formulación del plan anual de adquisiciones se construye con la participación de todas las áreas del Hospital encaminadas al cumplimiento de la gestión basada en las necesidades de cada proceso, como insumo principal para la elaboración del presupuesto de la Institución, cuya evaluación periódica servirá para la toma de decisiones y permitirá tener una planeación y ejecución organizada de este recurso Institucional.

Diseño de herramientas de recolección de información

Para la formulación del plan anual de adquisiciones se definió un cronograma que está inmerso en el procedimiento Institucional: Elaboración, Ejecución y Seguimiento al Plan Anual de adquisiciones, con el uso de los formatos en Excel.

Solicitud información plan anual de adquisiciones y Plan anual de adquisiciones, se utiliza para la consolidación de la información tablas dinámicas en Excel que permiten agrupar ítems de las mismas condiciones y por grupos presupuestales.

Metodología (Métodos y técnicas para el desarrollo del Plan)

La metodología se basa principalmente en dar cumplimiento al cronograma para la elaboración del Plan anual de adquisiciones establecido procedimentalmente, y está en dado en cuatro etapas:



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.org

1.- Solicitar información correspondiente a los materiales, insumos equipos o servicios que se requieran para el año siguiente, los cuales deben estar alineados a la planeación estratégica y diferentes planes de la Institución.

2.- Diligenciar y entregar la información en el Formato Solicitud información Plan anual de adquisiciones en medio magnético, al área de compras.

3.- Consolidar y analizar la información con respecto a los consumos históricos generados por el software Institucional.

4.- Presentar a la Gerencia el informe general del Plan anual de adquisiciones para la toma de decisiones y para que emita lineamientos para la elaboración del presupuesto.

5.- De acuerdo a los lineamientos gerenciales ajustar el plan anual de adquisiciones y generar el documento definitivo para publicar en las diferentes páginas de la Institución y del estado.

Desarrollo del Plan Anual de adquisiciones:

El Plan anual de adquisiciones aprobado al inicio de la vigencia se realiza con la ejecución de este, es decir se empieza a dar cumplimiento con las necesidades básicas y primarias de la Institución y gradualmente a las demás, no queriendo decir que no sean importantes, sino que dan tiempo prudencial para su adquisición, ya que se cuentan con políticas de compras atendiendo los principios de economía y oportunidad para lo cual se realiza una planeación trimestral, donde se establecen las compras y servicios, teniendo en cuenta el stock de existencias en el almacén, los nuevos requerimientos y las nuevas necesidades por parte de la Almacenista General. Trimestralmente se descargarán las compras que se efectúen al plan anual de adquisiciones, analizando si es el caso, porque no se realiza alguna compra en particular, para lo cual se dejará constancia del Proceso/Subproceso solicitante y el Almacén General.

SEGUIMIENTO AL PLAN El seguimiento al Plan anual de adquisiciones se efectuará los meses de abril, julio, octubre y enero del año siguiente, después de finalizado cada trimestre, con un análisis de este que se enviará a la Gerencia y Subgerencia Administrativa de la Institución mediante el informe de gestión.

El Plan Anual de adquisiciones es una herramienta para la elaboración del Presupuesto de la Institución, y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas, o incluir compras o servicios que no estaban inicialmente proyectados mediante actualización o modificación a este Plan. Con el seguimiento se calculará el porcentaje de cumplimiento del plan y se tomarán las acciones pertinentes.



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.org

PUBLICACIÓN SECOP El plan anual de adquisiciones deberá ser reportado en la página Web Institucional antes del día 31 de enero y en la página Colombia Compra eficiente SECOP II con el nombre PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES el primer día hábil de la nueva vigencia y se deberá actualizar o modificar en el mes de julio.

En la página secop II se registrará y actualizará de manera independiente, aquellas compras o servicios que se generen producto de una adición y/o traslado presupuestal.

Indicadores (Monitorean el avance- Deben ser medibles y cuantificables)

Para realizar el seguimiento y evaluación del Plan Anual de adquisiciones se estableció el indicador: % DE CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, donde trimestralmente se rinde el valor ejecutado en el periodo en comparación con el valor Total del plan anual de adquisiciones.

Fórmula de cálculo

Numerador: Valor ejecución en el periodo. X 100
Denominador: Valor Total Plan anual de adquisiciones.

Cronograma de cumplimiento (Relación de actividades y fecha de ejecución)

Anexos (Soportes documentales)


CLAUDIA JIMENA SÁNCHEZ ALCALDE
Gerente

Elaboró: Alcira R.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co